

REGLAMENTO TRAIL VI CUMBRES HURDANAS

1. Fecha y lugar

La carrera por montaña “**Trail VI Cumbres Hurdanas**” incluida en el circuito de Alimentos de Extremadura de carreras por montaña 2018 y en el circuito de Trail de carreras por montaña (FEXME). Tendrá lugar el 4 de febrero de 2018 a las 9:00 horas en Caminomorisco (Cáceres).

2. Recorrido

Existen cuatro tipos de recorridos:

Recorrido del trail: 33 kms 2000+ (V Cumbres Hurdanas).

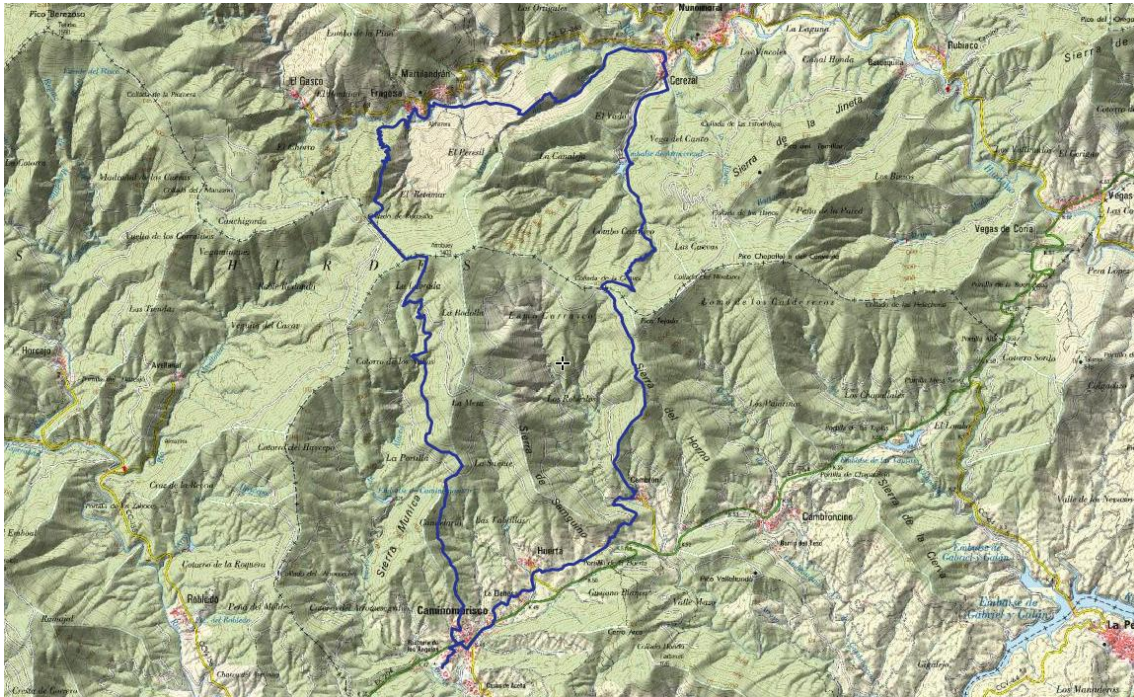
Ver anexo I: Recorrido de corta distancia: 5 kms 200+ (Promo Cumbres).

Ver anexo II: Recorrido de media distancia: 15 kms 800+ (Mini Trail Cumbres).

Ver anexo III: Ruta senderista (recorrido de Mini Trail 15kms)

Recorrido del trail de 33 kms. Se inicia en la plaza de la Libertad (Ayuntamiento de Caminomorisco). El recorrido sale de la plaza por la calle Encinas y transcurre por esta calle hasta llegar a la avenida Rocandelario, por la que continúa dirección Salamanca unos 500 metros. Después de este tramo por la carretera (para salir del municipio) se toma la “vereda del correo”. Esta vereda unía los municipios de Caminomorisco y Nuñomoral. La vereda asciende hasta tomar una pista en la zona llamada “Collada de la Genera”, se continúa por esa pista dirección este unos 400 metros, en ese momento se sale de la pista hacia la izquierda donde se toma una senda (sentido descendente) llamada de “los tejos”. Y continua el sentido descendente hasta la población de Cerezal, dejando el embalse de “Arrocerezal” a la izquierda, desde Cerezal se coge una senda denominada “Buñuel” hasta la población de Fragosa. En este punto se toma la senda de la “verea hurdana” (sentido ascendente) dirección monte “Arrobuey”, esta última parte transcurre por pista y cortafuego. A partir de este punto el recorrido de la carrera vuelve a la localidad de Caminomorisco por la “vereda hurdana” (sentido descendente). Hasta desembocar en la plaza de La Libertad de Caminomorisco.

La salida de las pruebas se realizará en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o primeras posiciones.



3. Participación

Los participantes tendrán como mínimo 18 años de edad.

4. Categorías

Sólo obtendrán puntos para el Circuito Extremeño de Trails, aquellos participantes españoles que estén en posesión de la licencia de la FEDME/FEXME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 489/1993 de 4 de Junio. Expedida con anterioridad al inicio de la carrera y que al mismo tiempo estén expedidas por la Federación Extremeña de Montaña y Escalada para toda la temporada.

A efectos del Circuito Extremeño de Trails, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

Masculino:

- Joven de 18 a 23 años.
- Senior de 24 a 39 años.

- Veteranos (+ 39 años).

Femenino:

- Joven 18 a 23 años.
- Senior de 24 a 39 años.
- Veteranas (+ 39 años)

Categoría inclusiva masculina/femenina: Para personas con algún tipo de discapacidad. Esta categoría será acumulable a cualquiera de las otras. Se deberá acreditar en cada prueba a la recogida de dorsales dicha condición, no siendo referencia alguna el porcentaje de discapacidad únicamente la condición.

El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el atleta el 31 de Diciembre de 2018.

Categorías para el recorrido del Trail de Cumbres Hurdanas (33 kms.), se han establecido las siguientes:

Masculino:

- Joven Masculino: De 18 a 23 años
- Senior A Masculino: 24-34 años
- Senior B Masculino: 35-39 años
- Veteranos A Masculino: 40-45 años
- Veteranos B Masculino: 46-50 años
- Veteranos C Masculino: +50 años
- Inclusivo Masculino
- Hurdano Masculino

Femenino:

- Joven Femenino: De 18 a 23 años
- Senior A Femenino: 24-34 años
- Senior B Femenino: 35-39 años
- Veteranas A Femenino: 40-50 años
- Veteranas B Femenino: +50 años
- Inclusiva Femenino
- Hurdana Femenino

*Las categorías con menos de 4 participantes serán integradas en la inmediatamente superior. Ejemplos de los casos que se pueden dar: En el caso que no haya 4 de Cadete (masculino o femenino) se integrarían en Jóvenes. En el caso que no haya 4 de Jóvenes (masculino o femenino) se integrarían en Senior A. En el caso que no haya 4 de Senior B, se integraría en Senior (A+B). En el caso que no haya 4 de Veterano C, se integraría en Veteranos B (B+C) y en el caso que no haya 4 en Veteranos B, se integraría en Veteranos (A+B+C). Por último, en el caso que no haya 4 en Veteranas B, se integrarían en Veteranas (A+B).

5. Inscripciones

Se realizarán a través de la página web de la prueba www.adiesgm.es en la pestaña de inscripciones y en *FEXME.COM* (a partir del 18 de diciembre) eligiendo si se va a participar en:

1. Promo Cumbres. Recorrido corto (5 kms.).
2. Mini Trail Cumbres. Recorrido medio (15 kms.).
3. Ruta senderista por el recorrido de Mini Trail (15 kms.).

4. Trail de Cumbres Hurdanas. Recorrido largo (33 kms.).

Plazo 1: Del 18 de diciembre al 26 de enero

- Federados: inscripción al Trail 20€
- No Federados: inscripción al Trail 25€

Plazo 2: Del 27 al 31 de enero

- Federados: inscripción al Trail 25€
- No Federados: inscripción al Trail 30€

Como en temporadas anteriores, los deportistas federados podrán inscribirse hasta 1 hora antes de la prueba en secretaría (siempre que queden plazas disponibles), abonando la cuota ordinaria del primer plazo más un incremento de 10 Euros el mismo día de la prueba al delegado principal.

El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes y al disfrute de todos los servicios establecidos por la organización para los participantes, así como la bolsa del corredor.

Una vez hecha la inscripción existirán las siguientes posibilidades:

- Hasta un mes antes de la prueba (Ejemplo: Fecha de la carrera el 20 de Abril pues hasta el 20 de Marzo, el 21 de Marzo NO): Devolución del 100% en caso de enfermedad, lesión o imperativo laboral. Para ello debe aportarse certificado médico o de empresa y solicitarse en plazo a la Secretaría de FEXME: fexme@fexme.com

- Hasta el lunes anterior a la prueba inclusive a las 13.00h. Devolución del 80% en caso de enfermedad, lesión o imperativo laboral. Para ello debe aportarse certificado médico o de empresa y solicitarse en plazo a la Secretaría de FEXME: fexme@fexme.com.

- Hasta el cierre del segundo plazo de inscripción (miércoles anterior a la prueba a las 14.00h): se pueden realizar cambios entre corredores que no puedan asistir, comunicando los datos del corredor que lo sustituye e informando a secretaría: fexme@fexme.com

Fuera de estos casos no se contemplarán más casuísticas.

6. Dorsales

Para la recogida de los dorsales, se exigirá a los participantes la presentación de los siguientes documentos de forma obligatoria:

- DOI (Documento Oficial de Identidad = pasaporte, DNI, carnet de conducir...), o documento equivalente para extranjeros. Y a los menores, además, el anexo III debidamente cumplimentado.

- Licencia de FEDME (año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición, según Real Decreto 849/1993, o licencia equivalente para extranjeros (ver puntos 2.1.6 de reglamento FEXME) para los federados por otra CCAA que no sea Extremadura.

*A criterio del Delegado principal, podrán ser recogidas por parte de la organización las licencias de federados FEXME en las pruebas que por sus características estime oportuno.

Los federados FEXME deben llevar de forma obligatoria la licencia FEXME a todas las pruebas en las que participación, puesto que puede serles requerida.

Recordar igualmente que los Federados FEXME y FEDME podrán inscribirse el mismo día de la prueba hasta 1 hora antes de la salida dirigiéndose al Delegado Principal y abonando la cuota establecida, siempre y cuando no se hayan agotado las plazas en el segundo plazo.

La organización podrá impedir la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.

Los organizadores podrán solicitar un Certificado Médico de aptitud para el deporte de competición, expedido como máximo tres meses antes del inicio de la temporada de competiciones de carreras por montaña en papel oficial.

No se permitirá la participación de ningún deportista no federado que no esté amparado por el seguro de accidentes (Corredores fantasmas), impidiendo tanto la organización, como los delegados FEXME su salida y su participación de cualquier manera posible.

7. Señalización

El recorrido estará debidamente señalizado con baliza de la Dirección General de Deportes y de la FEXME.

8. Controles

En el recorrido de Trail (33 kms.) de la prueba habrá un control en la salida, tres controles de paso, y un control en la meta (controles obligatorios para todos los participantes). En caso de no pasar el control, el Delegado Principal tiene la potestad para no dejar participar al corredor que no lo realice.

El control de salida se realizará 30 minutos antes de la salida, cerrándose Secretaría en ese momento.

Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y expuestos en el apartado específico se les impedirá la participación en la prueba.

En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la organización, será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba (exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en la reunión informativa), de cualquier persona sea competidor o no.

Podrá ser recibida ayuda, según el punto anterior y en un radio de más o menos 100 metros antes y después del punto dispuesto por la organización.

No pasar por el control de dorsales será descalificación inmediata del corredor.

Se podrán realizar controles de geles en salida y meta para verificar que no se abandonan residuos en carrera.

9. Material y equipamiento

Con carácter general, todos los participantes estarán obligados en las pruebas de este circuito como mínimo a llevar el siguiente material:

- Zapatillas de Trail Running (zapatillas con tacos de una suficiente longitud para el agarre en zonas técnicas).
- Chaqueta cortavientos impermeable.
- Gorra, Visera ó Bandana.

Asimismo, y dependiendo de la climatología, la organización de la carrera considera como material recomendable: guantes, frontal y/o luz roja posición trasera, silbato, teléfono móvil, GPS o brújula y gafas de sol.

El material obligatorio, será requerido por los Delegados FEXME, en el control de dorsales, controles intermedios y control de meta, es decir, en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción.

10. Avituallamientos

El recorrido de Trail (33 kms.) de la prueba contará con avituallamientos líquidos y sólidos suficientes:

- 1) Cambrón km 4 –líquido-;
- 2) Collado de la Genera km 8'5 –líquido y sólido-;
- 3) Población de Cerezal km 15 –líquido y sólido-;
- 4) Población de Fragosa km 20 –líquido y sólido-;
- 5) Monte Arrobuy km 24'5 –líquido y sólido-;
- 6) Cortafuegos km 29'5 –líquido-;
- 7) Plaza de la Libertad de Caminomorisco km 33 –líquido y sólido-.

11. Tiempos de paso/ horarios de corte

En el recorrido de Trail (33 kms.),

La hora de corte en el km. 15 (población de Cerezal) será a las 11:30 horas.

La hora de corte en el km. 20 (población de Fragosa) será a las 12:30 horas.

Y el cierre de meta en el km. 33 (plaza de La Libertad de Caminomorisco) será a las 14:30 horas.

- Avituallamiento 3 (KM 15): 11.30h
- Avituallamiento 4 (KM 20): 12.30h
- Meta (KM 33): 14.30h

En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los corredores que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje. Así como a cualquiera que haya infringido este reglamento, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma bien visible, desatienda las indicaciones de los organizadores o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores. A estos efectos, la organización tiene prevista la participación de corredores escobas que actuarán como cierre de carrera. Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

12. Premios

Todos los participantes tendrán de regalo una bolsa de corredor que contendrá: una camiseta técnica y una serie de productos hurdanos.

Los premios (medallas/trofeos + Productos típicos de la zona) serán para los 3 primeros de cada categoría. Para los tres tipos de recorrido (Promo, Mini, Trail Cumbres Hurdanas).

Los premios del Circuito Extremeño de Trail se otorgarán en una actividad de fin de temporada.

Las personas que no recojan su premio en la entrega de trofeos, perderán el derecho al mismo.

Estos premios serán otorgados siempre y cuando por cada categoría haya más de cuatro participantes, en el caso de que no se cubriera el número mínimo por categoría éstos participantes pasarían a la categoría inmediatamente superior.

13. Timing de la prueba

Domingo 4 de febrero:

- 07:30 Recogida de dorsales en la Plaza de la Libertad de Caminomorisco.
- 08:30 Cámara de llamada.
- 9:00 Salida (Plaza de la Libertad, s/n. Caminomorisco).

- 11:30 Hora de corte en el km. 15 (población de Cerezal).
- 12:30 Hora de corte en el km. 20 (población de Fragosa).
- 14:00 Entrega de premios.
- 14:30 Hora de cierre de meta en el km. 33 (plaza de La Libertad de Caminomorisco).
- A partir de las 14:00 Comida en zona de meta.

14. Servicios a los participantes

Además de la contratación de los seguros de Responsabilidad Civil y de Accidentes, la organización dispondrá de los siguientes servicios:

- Asistencia Sanitaria: ambulancia y médico.
- Guardarropa.
- Duchas.
- Avituallamientos.
- Actividades paralelas.
- Comida.
- Bolsa del corredor.
- Galería fotográfica.
- Masaje.

15. Medio ambiente

La carrera se desarrolla por parajes naturales de belleza excepcional, por lo que será obligación de todos preservar el entorno estando terminantemente prohibido arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma por parte de los corredores.

16. Seguridad

La organización se reserva el derecho de desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones necesarias que considere en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor. Siempre previo acuerdo del Comité de Carrera.

En cualquier punto del recorrido, los delegados de la FEXME y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un corredor, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud.

La prueba es técnica por lo que se advierte de su dificultad y se recomienda encarecidamente el material antes descrito.

Es obligatorio seguir las balizas para evitar la desorientación. Ante posibles desorientaciones en el recorrido los participantes deben saber que: todo el recorrido está rodeado por pistas forestales, por este motivo, el participante que se desoriente debe salir y esperar en una pista forestal hasta que los medios de los que dispone la Organización acudan a su encuentro.

En el caso de que un corredor abandone la prueba es obligatorio que lo comunique en cualquier punto de control o avituallamiento o en la meta.

En el caso de que un corredor sufra un accidente debe ser socorrido por otro corredor que dará el aviso a las personas de la organización que estarán dispuestas a lo largo del recorrido. Estas lo comunicarán a los servicios de emergencia para la evacuación del accidentado. En el caso de que la persona accidentada sea el último corredor el grupo escoba será el encargado de dar el aviso a los servicios de emergencia.

En el recorrido estarán colocados unos carteles que advierten de las zonas más peligrosas donde el corredor tendrá que reducir la velocidad y poner toda su atención para evitar los accidentes.

17. Comportamiento general de los corredores

Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizado con la descalificación inmediata.

Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado. La FEXME establecerá medidas para que se cumpla el reglamento en este punto actuando de forma rígida e inflexible con aquellos que no cumplan dicha circunstancia.

Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

Los participantes deberán someterse a los controles del dopaje que se les solicite.

Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización.

Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

18. Faltas y sanciones correspondientes

Se tendrán en cuenta 3 niveles de sanción en función de si las faltas son leves, graves ó muy graves.

Las sanciones LEVES serán las siguientes con 2 niveles:

Sanciones LEVES NIVEL 1:

- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y delegados.
- No llevar visible el dorsal, especialmente en controles y meta.

- Cualquier otra actitud del participante que el delegado considere contraria a la ética del deporte de montaña, y no se encuentre contemplada en el presente Reglamento.

Todas las faltas LEVES NIVEL 1 se sancionarán con una penalización de 3 minutos.

Sanciones LEVES NIVEL 2:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar. Se aplicará una sanción de 3 minutos por cada 500 metros no realizados (en el caso de no haber realizado menos de 500 metros, se aplicarán 3 minutos).

Las sanciones GRAVES serán las siguientes:

- No pasar por el control de dorsales.
- No portar el material obligatorio en el control de dorsales
- Pasar el control de dorsales con el material y deshacerse de él antes de la salida
- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo tapando los logos.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización.
- No prestar auxilio en carrera.
- Sustituir algún material obligado por la organización.
- No llevar el material requerido por la organización en algún control.

Todas las faltas GRAVES se sancionarán con DESCALIFICACIÓN.

Las sanciones MUY GRAVES serán las siguientes:

Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.

- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Ceder un dorsal de forma voluntaria a una persona no inscrita.
- Participar sin estar inscrito con o sin dorsal.

Todas las faltas MUY GRAVES se sancionarán con DESCALIFICACIÓN y podrán acarrear pérdida de LICENCIA FEDERATIVA y no poder participar en las pruebas FEXME DE TODA LA TEMPORADA cuando el Área de Carreras de la FEXME lo considere oportuno.

19. Abandonos y lesiones

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

Los corredores están obligados a informar a la organización o delegados FEXME de su abandono o lesión, por ello deben entregar su dorsal en los controles o avituallamientos y en última instancia en la mesa de control de cronometraje, informando al Delegado principal de la circunstancia por la cual abandonan.

Es de vital importancia este hecho, en primer lugar para no buscar por la montaña a una persona que no está perdida y en segundo lugar, para que la FEXME tenga constancia de su lesión y pueda ser tratado debidamente.

La FEXME no se hará cargo de la atención médica de los participantes que no informen al delegado principal de una lesión ocasionada en la prueba. Por ello deben acudir a la mesa de crono a informar al delegado de manera obligatoria, en caso contrario la FEXME no podrá facilitar dicha atención posterior.

20. Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba

Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso se tomarán las posiciones y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado. El reparto de puntos se realizará aplicando el coeficiente de dificultad que resulte del cálculo de la distancia y el desnivel positivo acumulado hasta dicho punto de corte, o último control, según el caso.

Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:

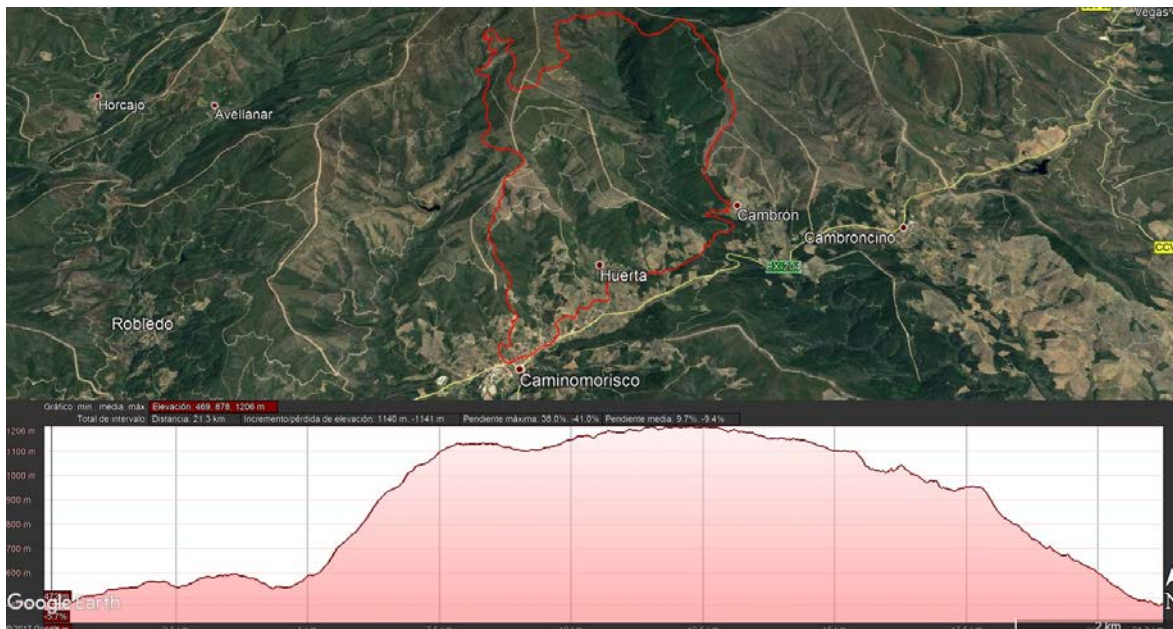
- Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serían los corredores del control anterior o del punto de neutralización.
- No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización
- En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo, se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

La potestad para aplazar, interrumpir o anular la prueba recae sobre el Comité de Carrera (Delegado Principal, Organizador y Delegado Auxiliar). Y en última instancia la decisión será del Delegado Principal previa consulta al resto de integrantes del Comité.

21. Itinerario alternativo

En caso de que la organización de la prueba y los técnicos de la FEXME determinen que por condiciones adversas que puedan surgir, el recorrido original de la prueba del "Trail VI Cumbres Hurdanas" tenga que suspenderse. La organización tiene como itinerario alternativo el siguiente recorrido: Se inicia en la plaza de La Libertad de Caminomorisco y el recorrido sale de la plaza por la calle Encinas y trascurre por esta calle hasta llegar a la avenida Rocandelario, por la que continúa dirección Salamanca unos 500 metros. Después de este tramo por la carretera (para salir del municipio) se toma la "vereda del correo". Esta vereda unía los municipios de Caminomorisco y Nuñomoral. La vereda asciende hasta tomar una pista en la zona llamada "Collada de la Genera", en este punto se toma la pista denominada de "Las Llanadas", durante 8 kms, hasta una alberca. En este punto se toma la senda de la "vereda hurdana" (sentido descendente) hasta desembocar en la plaza de La Libertad de Caminomorisco, completando una distancia de 21 kms y 900 metros de desnivel positivo.



22. Dopaje

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas. El Comité Anti-Dopaje de la FEDME establecerá la lista de estas sustancias y grupos farmacológicos prohibidos así como los métodos no reglamentarios. En todo caso, y como mínimo, coincidirá con lo estipulado por el Comité Olímpico Internacional. Asimismo, este Comité será el encargado de establecer la organización y planificación de los controles de dopaje y competiciones donde se realizarán, así como el número de muestras a tomar en cada una de ellas.

Si el resultado de una muestra fuera positivo, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FEDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

23. Reclamaciones y sistema de apelación

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza. Núm. DNI.
- Club o Federación Autónoma que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación Autónoma que representan. Núm. de dorsal
- Hechos que se alegan. Notas: Se depositarán 60 € por reclamación que se devolverán si ésta prospera (ver anexo I del reglamento de la FEXME).

Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quién extenderá una copia al reclamante.

Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

RECLAMACIÓN POSTERIOR A LA COMPETICIÓN

Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por Montaña de la FEXME en un plazo máximo de 7 días naturales

desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El Área de Carreras por Montaña de la FEXME recogerá la reclamación y la trasladará al Comité de Disciplina de la FEXME, que será el que resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FEXME se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FEXME en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

24. Derechos de imagen

El participante declara reconocer y aceptar que el organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El participante declara aceptar toda explotación, por parte del organizador o de un tercero autorizado, de las películas e imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

- * Difusión del evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).

- * Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.

- * Promoción de las futuras ediciones del evento o de cualquier evento.

25. Aceptación del reglamento

Todos los participantes por el hecho de formar parte en esta prueba, aceptan el presente reglamento, así como el reglamento de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada.

Masculino:

- Infantil de 6 a 14 años.
- Cadete de 15 a 17 años.
- Joven de 18 a 23 años.
- Senior de 24 a 39 años.
- Veteranos + 39 años.

Femenino:

- Infantil de 6 a 14 años.
- Cadete de 15 a 17 años.
- Joven de 18 a 23 años.
- Senior de 24 a 39 años.
- Veteranos + 39 años.

El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el atleta el 31 de Diciembre de 2018.

5. Inscripciones

Se realizarán a través de la página web de la prueba www.adiesgm.es en la pestaña de inscripciones y en *FEXME.COM* (a partir del 18 de diciembre) eligiendo si se va a participar en:

1. Promo Cumbres. Recorrido corto (5 kms.).
2. Mini Trail Cumbres. Recorrido medio (15 kms.).
3. Ruta senderista por el recorrido de Mini Trail (15 kms.).
4. Trail de Cumbres Hurdanas. Recorrido largo (33 kms.).

Plazo 1: Del 18 de diciembre al 26 de enero

- Federados: inscripción a Promo 3€
- No Federados: inscripción a Promo 5€

Plazo 2: Del 27 al 31 de enero

- Federados: inscripción a Promo 5€
- No Federados: inscripción a Promo 10€

Una vez hecha la inscripción existirán las siguientes posibilidades:

- Hasta un mes antes de la prueba. Devolución del 100% en caso de enfermedad, lesión o imperativo laboral. Para ello debe aportarse certificado médico o de empresa y solicitarse en plazo a la Secretaría de FEXME: fexme@fexme.com

- Hasta el lunes anterior a la prueba inclusive a la 13.00h. Devolución del 80% en caso de enfermedad, lesión o imperativo laboral. Para ello debe aportarse certificado médico o de empresa y solicitarse en plazo a la Secretaría de FEXME: fexme@fexme.com.

- Hasta el cierre del segundo plazo de inscripción (miércoles anterior a la prueba a las 14.00h): se pueden realizar cambios entre corredores que no puedan asistir, comunicando los datos del corredor que lo sustituye e informando a secretaria: fexme@fexme.com

Fuera de estos casos no se contemplarán más casuísticas.

6. Dorsales

Para la recogida de los dorsales, se exigirá a los participantes la presentación de los siguientes documentos de forma obligatoria:

- DOI (Documento Oficial de Identidad = pasaporte, DNI, carnet de conducir...), o documento equivalente para extranjeros. Y a los menores, además, el anexo I debidamente cumplimentado.
- Licencia de FEDME (año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición, según Real Decreto 849/1993, o licencia equivalente para extranjeros (ver puntos 2.1.6 de reglamento FEXME) para los federados por otra CCAA que no sea Extremadura.

7. Señalización

El recorrido estará debidamente señalizado con baliza de la Dirección General de Deportes y FEXME.

8. Controles

En el recorrido corto (5 kms.) de la prueba habrá un control de paso obligatorio para todos los participantes.

9. Avituallamientos

El recorrido corto (5 kms.) de la prueba contará con un avituallamiento líquido, y otro líquido y sólido en meta, plaza de La libertad de Caminomorisco.

10. Timing de la prueba

Domingo 4 de febrero:

- 07:30 Recogida de dorsales en la plaza de La Libertad de Caminomorisco.
- 08:30 Salida del autocar hacia el lugar de salida (alquería de Cambrón).
- 9:45 aprox. Salida de la carrera corta.
- 11:30 Cierre de meta en la plaza de La Libertad de Caminomorisco.
- 13:00 Entrega de premios.
- A partir de las 14:00 Comida en zona de meta.

11. Servicios a los participantes

Además de la contratación de los seguros de Responsabilidad Civil y de Accidentes, la organización dispondrá de los siguientes servicios:

- Asistencia Sanitaria: ambulancia y médico.
- Guardarropa.
- Duchas.
- Avituallamientos.
- Actividades paralelas.
- Comida.
- Galería fotográfica.
- Masaje.

12. Medio ambiente

La carrera se desarrolla por parajes naturales de belleza excepcional, por lo que será obligación de todos preservar el entorno estando terminantemente prohibido arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma por parte de los corredores.

13. Seguridad

La organización se reserva el derecho de desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones necesarias que considere en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor. Siempre previo acuerdo del Comité de Carrera.

La organización recomienda el siguiente material: gafas de sol, protector solar (crema), gorra, teléfono móvil, y botella con agua.

Es obligatorio seguir las balizas para evitar la desorientación. Ante posibles desorientaciones en el recorrido los participantes deben saber que: todo el recorrido está rodeado por pistas forestales, por este motivo, el participante que se desoriente debe salir y esperar en una pista forestal hasta que los medios de los que dispone la Organización acudan a su encuentro.

En el caso de que un corredor abandone la prueba es obligatorio que lo comunique en cualquier punto de control o avituallamiento o en la meta.

En el caso de que un corredor sufra un accidente debe ser socorrido por otro corredor que dará el aviso a las personas de la organización que estarán dispuestas a lo largo del recorrido. Estas lo comunicarán a los servicios de emergencia para la evacuación del accidentado. En el caso de que la persona accidentada sea el último corredor el grupo escoba será el encargado de dar el aviso a los servicios de emergencia.

14. Auxilio en accidentes

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

15. Protocolo en caso de abandonos

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

Los corredores están obligados a informar a la organización o delegados FEXME de su abandono o lesión, por ello deben entregar su dorsal en los controles o avituallamientos y en última instancia en la mesa de control de cronometraje, informando al Delegado principal de la circunstancia por la cual abandonan.

Es de vital importancia este hecho, en primer lugar para no buscar por la montaña a una persona que no está perdida y en segundo lugar, para que la FEXME tenga constancia de su lesión y pueda ser tratado debidamente.

La FEXME no se hará cargo de la atención médica de los participantes que no informen al delegado principal de una lesión ocasionada en la prueba. Por ello deben acudir a la mesa de crono a informar al delegado de manera obligatoria, en caso contrario la FEXME no podrá facilitar dicha atención posterior.

16. Responsabilidad

La organización dispone de un seguro, a través de la FEXME, de accidentes y de responsabilidad civil.

17. Derechos de imagen

El participante declara reconocer y aceptar que el organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras

y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El participante declara aceptar toda explotación, por parte del organizador o de un tercero autorizado, de las películas e imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

* Difusión del evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).

* Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.

* Promoción de las futuras ediciones del evento o de cualquier evento.

18. Aceptación del reglamento

Todos los participantes por el hecho de formar parte en esta prueba, aceptan el presente reglamento, así como el reglamento de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada.

ANEXO II: Mini Trail Cumbres. Recorrido medio de 15 kms.

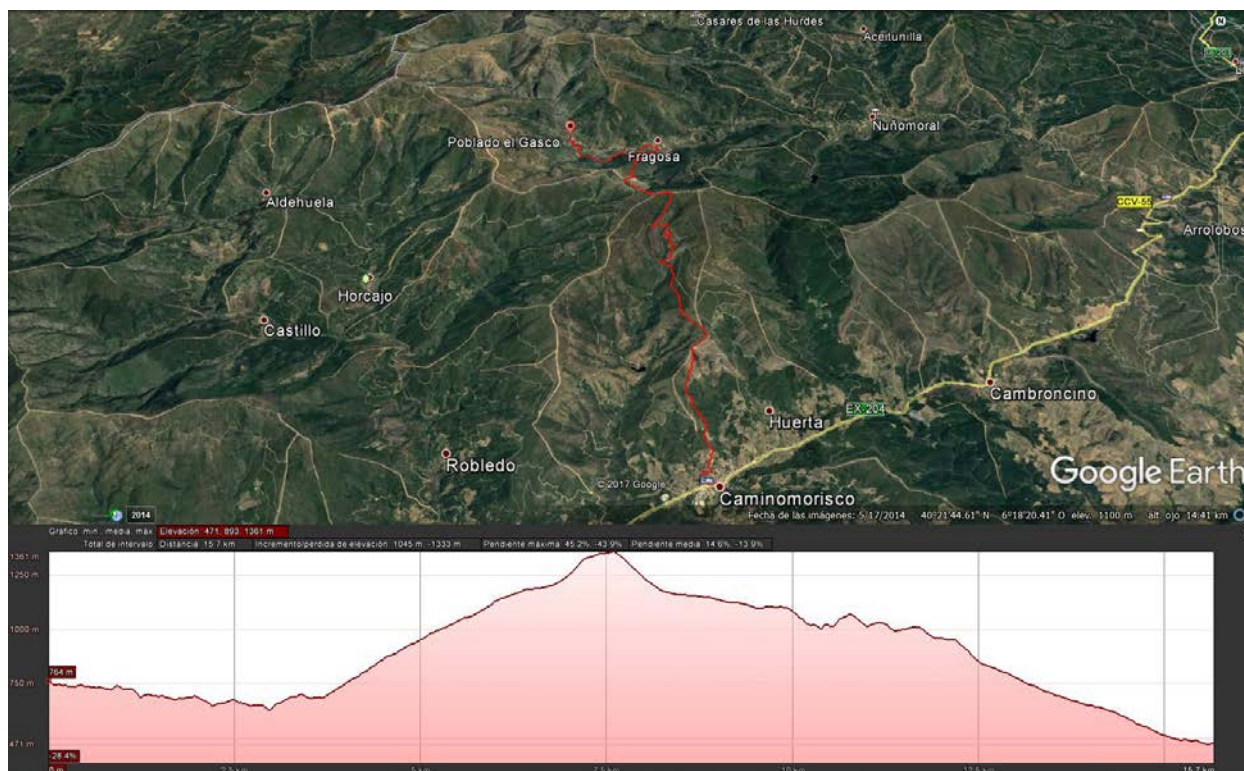
1. Fecha y lugar

La carrera por montaña “Mini Trail Cumbres” incluida en el circuito de Alimentos de Extremadura de carreras por montaña 2018 y en el circuito de Liga Extremeña de carreras por montaña (FEXME). Tendrá lugar el 4 de febrero de 2018 a las 10:30 horas desde El Gasco (Nuñomoral), finalizando en Caminomorisco.

Todo el participante que lo desee será trasladado a las 8:30 horas en autocar desde la explanada de la gasolinera de Caminomorisco al lugar de salida (El Gasco - Nuñomoral).

2. Recorrido

Salida desde la plaza de El Gasco (Nuñomoral), se toma el sendero de “El Chorro de la Miacera” hasta su bifurcación dirección senda de “Martilandrán – Chorro de la Miacera”. Es decir, no se sigue el sendero hacia el Chorro, si no que se toma la bifurcación a la izquierda dirección La Fragosa-Martilandrán. Al llegar a La Fragosa se continua con el recorrido del Trail dirección Caminomorisco: se toma la senda de la “vereda hurdana” (sentido ascendente) dirección monte “Arrobuey”, esta última parte transcurre por pista y cortafuego. A partir de este punto el recorrido de la carrera vuelve a la localidad de Caminomorisco por la “vereda hurdana” (sentido descendente). Hasta desembocar en la plaza de La Libertad de Caminomorisco.



La salida de las pruebas se realizará en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o primeras posiciones.

3. Participación

Al igual que la prueba de “Promo Cumbres”, es un recorrido que pretende promocionar el deporte de las carreras por montaña, tiene una distancia adecuada para personas que ya están iniciadas en este deporte. Para participar es obligatorio inscribirse, la edad mínima para participar es de 15 años. Los menores de 18 años necesitarán obligatoriamente una autorización (ver anexo IV).

4. Categorías

Sólo obtendrán puntos para la Liga Extremeña de Carreras por Montaña FEXME, aquellos participantes españoles que estén en posesión de la licencia de la FEDME/FEXME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 489/1993 de 4 de Junio. Expedida con anterioridad al inicio de la carrera y que al mismo tiempo estén expedidas por la Federación Extremeña de Montaña y Escalada para toda la temporada.

A efectos de la Liga Extremeña de Carreras por Montaña, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

Masculino:

Joven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos: +39

Femenino:

Joven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranas: +39

Categoría inclusiva masculina/femenina: Para personas con algún tipo de discapacidad. Esta categoría será acumulable a cualquiera de las otras. Se deberá acreditar en cada prueba a la recogida de dorsales dicha condición, no siendo referencia alguna el porcentaje de discapacidad únicamente la condición.

El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el atleta el 31 de Diciembre de 2018.

Categorías para el recorrido de Mini Cumbres (15 kms.), se han establecido las siguientes:

Masculino:

- Cadete Masculino: De 15 a 17 años
- Joven Masculino: De 18 a 23 años
- Senior A Masculino: 24-34 años
- Senior B Masculino: 35-39 años
- Veteranos A Masculino: 40-45 años
- Veteranos B Masculino: 46-50 años
- Veteranos C Masculino: +50 años
- Inclusivo Masculino

Femenino:

- Cadete Femenino: De 15 a 17 años
- Joven Femenino: De 18 a 23 años
- Senior A Femenino: 24-34 años
- Senior B Femenino: 35-39 años
- Veteranas A Femenino: 40-50 años
- Veteranas B Femenino: +50 años
- Inclusiva Femenino

*Las categorías con menos de 4 participantes serán integradas en la inmediatamente superior. Ejemplos de los casos que se pueden dar: En el caso que no haya 4 de Cadete (masculino o femenino) se

integrarían en Jóvenes. En el caso que no haya 4 de Jóvenes (masculino o femenino) se integrarían en Senior A. En el caso que no haya 4 de Senior B, se integraría en Senior (A+B). En el caso que no haya 4 de Veterano C, se integraría en Veteranos B (B+C) y en el caso que no haya 4 en Veteranos B, se integraría en Veteranos (A+B+C). Por último, en el caso que no haya 4 en Veteranas B, se integrarían en Veteranas (A+B).

5. Inscripciones

Se realizarán a través de la página web de la prueba www.adiesgm.es en la pestaña de inscripciones y en *FEXME.COM* (a partir del 18 de diciembre) eligiendo si se va a participar en:

1. Promo Cumbres. Recorrido corto (5 kms.).
2. Mini Trail Cumbres. Recorrido medio (15 kms.).
3. Ruta senderista por el recorrido de Mini Trail (15 kms.).
4. Trail de Cumbres Hurdanas. Recorrido largo (33 kms.).

Plazo 1: Del 18 de diciembre al 26 de enero

- Federados: inscripción a Mini Trail Cumbres 12€
- No Federados: inscripción a Mini Trail Cumbres 17€

Plazo 2: Del 27 al 31 de enero

- Federados: inscripción a Mini Trail Cumbres 17€
- No Federados: inscripción a Mini Trail Cumbres 22€

Como en temporadas anteriores, los deportistas federados podrán inscribirse hasta 1 hora antes de la prueba en secretaría (siempre que queden plazas disponibles), abonando la cuota ordinaria del primer plazo más un incremento de 10 Euros el mismo día de la prueba al delegado principal.

El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes y al disfrute de todos los servicios establecidos por la organización para los participantes, así como la bolsa del corredor.

Una vez hecha la inscripción existirán las siguientes posibilidades:

- Hasta un mes antes de la prueba (Ejemplo: Fecha de la carrera el 20 de Abril pues hasta el 20 de Marzo, el 21 de Marzo NO): Devolución del 100% en caso de enfermedad, lesión o imperativo laboral. Para ello debe aportarse certificado médico o de empresa y solicitarse en plazo a la Secretaría de FEXME: fexme@fexme.com

- Hasta el lunes anterior a la prueba inclusive a las 13.00h. Devolución del 80% en caso de enfermedad, lesión o imperativo laboral. Para ello debe aportarse certificado médico o de empresa y solicitarse en plazo a la Secretaría de FEXME: fexme@fexme.com.

- Hasta el cierre del segundo plazo de inscripción (miércoles anterior a la prueba a las 14.00h): se pueden realizar cambios entre corredores que no puedan asistir, comunicando los datos del corredor que lo sustituye e informando a secretaría: fexme@fexme.com

Fuera de estos casos no se contemplarán más casuísticas.

6. Dorsales

Para la recogida de los dorsales, se exigirá a los participantes la presentación de los siguientes documentos de forma obligatoria:

- DOI (Documento Oficial de Identidad = pasaporte, DNI, carnet de conducir...), o documento equivalente para extranjeros. Y a los menores, además, el anexo III debidamente cumplimentado.

- Licencia de FEDME (año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición, según Real Decreto 849/1993, o licencia equivalente para extranjeros (ver puntos 2.1.6 de reglamento FEXME) para los federados por otra CCAA que no sea Extremadura.

*A criterio del Delegado principal, podrán ser recogidas por parte de la organización las licencias de federados FEXME en las pruebas que por sus características estime oportuno.

Los federados FEXME deben llevar de forma obligatoria la licencia FEXME a todas las pruebas en las que participarán, puesto que puede serles requerida.

Recordar igualmente que los Federados FEXME y FEDME podrán inscribirse el mismo día de la prueba hasta 1 hora antes de la salida dirigiéndose al Delegado Principal y abonando la cuota establecida, siempre y cuando no se hayan agotado las plazas en el segundo plazo.

La organización podrá impedir la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.

Los organizadores podrán solicitar un Certificado Médico de aptitud para el deporte de competición, expedido como máximo tres meses antes del inicio de la temporada de competiciones de carreras por montaña en papel oficial.

No se permitirá la participación de ningún deportista no federado que no esté amparado por el seguro de accidentes (Corredores fantasmas), impidiendo tanto la organización, como los delegados FEXME su salida y su participación de cualquier manera posible.

En la prueba de "Mini Cumbres" habrá un control en la salida, dos controles de paso, y el control en la meta (controles obligatorios para todos los participantes).

7. Señalización

El recorrido estará debidamente señalizado con baliza de la Dirección General de Deportes y de la FEXME.

8. Controles

En el recorrido de Mini Cumbres (15 kms.) de la prueba habrá un control en la salida, dos controles de paso, y un control en la meta (controles obligatorios para todos los participantes). En caso de no pasar el control, el Delegado Principal tiene la potestad para no dejar participar al corredor que no lo realice.

El control de salida se realizará 30 minutos antes de la salida, cerrándose Secretaría en ese momento.

Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y expuestos en el apartado específico se les impedirá la participación en la prueba.

En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la organización, será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba (exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en la reunión informativa), de cualquier persona sea competidor o no.

Podrá ser recibida ayuda, según el punto anterior y en un radio de más o menos 100 metros antes y después del punto dispuesto por la organización.

No pasar por el control de dorsales será descalificación inmediata del corredor.

9. Material y equipamiento

Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo el material siguiente:

- Zapatillas de trail running con buen agarre, suela con dibujo y parte superior con elementos de fijación que mantengan la zapatilla bien sujeta al pie y que lo proteja enteramente hasta debajo del tobillo.

- Chaqueta cortavientos y manga larga de la talla correspondiente al corredor/a, cuando el comité de carrera lo decida.

- Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas, cuando el comité de carrera lo decida.

Asimismo, y dependiendo de la climatología, la organización de la carrera considera como material recomendable: guantes, frontal y/o luz roja posición trasera, silbato, teléfono móvil, GPS o brújula y gafas de sol.

10. Avituallamientos

El recorrido de Mini Cumbres (15 kms.) de la prueba contará con avituallamientos líquidos y sólidos suficientes:

- 1) Población de Fragosa km 4 –líquido y sólido-;
- 2) Monte Arrobuye km 8 –líquido y sólido-;
- 3) Cortafuegos km 11'5 –líquido-;
- 4) Plaza de la Libertad de Caminomorisco km 15 –líquido y sólido-.

11. Tiempos de paso/ horarios de corte

En el recorrido de Mini Cumbres (15 kms.), la hora de corte en el km. 8 (Monte Arrobuye) será a las 12:00 horas y el cierre de meta en el km. 15 (plaza de La Libertad de Caminomorisco) será a las 14:00 horas.

- Avituallamiento 2 (KM 8): 12.00h
- Meta (KM 15): 14.00h

En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los corredores que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje. Así como a cualquiera que haya infringido este reglamento, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma bien visible, desatienda las indicaciones de los organizadores o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores. A estos efectos, la organización tiene prevista la participación de corredores escobas que actuarán como cierre de carrera. Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

12. Premios

Todos los participantes tendrán de regalo una bolsa de corredor que contendrá: una camiseta técnica y una serie de productos hurdanos.

Los premios (medallas/trofeos + Productos típicos de la zona) serán para los 3 primeros de cada categoría. Para los tres tipos de recorrido (Promo, Mini, Trail Cumbres Hurdanas).

Los premios del Circuito Extremeño de la Liga se otorgarán en una actividad de fin de temporada.

Las personas que no recojan su premio en la entrega de trofeos, perderán el derecho al mismo.

Estos premios serán otorgados siempre y cuando por cada categoría haya más de cuatro participantes, en el caso de que no se cubriera el número mínimo por categoría éstos participantes pasarían a la categoría inmediatamente superior.

13. Timing de la prueba

Domingo 4 de febrero:

- 07:30 Recogida de dorsales en la plaza de La Libertad de Caminomorisco.
- 08:30 Salida del autocar hacia el lugar de salida (alquería de El Gasco).
- 10:00 Cámara de llamada.
- 10:30 Salida (en la plaza de El Gasco – Nuñomoral).
- 12:00 Hora de corte en el km. 8 (Monte Arrobuye).
- 14:00 Hora de cierre de meta en el km. 15 (plaza de La Libertad de Caminomorisco).
- 14:00 Entrega de premios.
- A partir de las 14:00 Comida en zona de meta.

14. Servicios a los participantes

Además de la contratación de los seguros de Responsabilidad Civil y de Accidentes, la organización dispondrá de los siguientes servicios:

- Asistencia Sanitaria: ambulancia y médico.
- Guardarropa.
- Duchas.
- Avituallamientos.
- Actividades paralelas.
- Comida.
- Bolsa del corredor.
- Galería fotográfica.
- Masaje.

15. Medio ambiente

La carrera se desarrolla por parajes naturales de belleza excepcional, por lo que será obligación de todos preservar el entorno estando terminantemente prohibido arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma por parte de los corredores.

16. Seguridad

La organización se reserva el derecho de desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones necesarias que considere en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor. Siempre previo acuerdo del Comité de Carrera.

En cualquier punto del recorrido, los delegados de la FEXME y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un corredor, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud.

La prueba es técnica por lo que se advierte de su dificultad y se recomienda encarecidamente el material antes descrito.

Es obligatorio seguir las balizas para evitar la desorientación. Ante posibles desorientaciones en el recorrido los participantes deben saber que: todo el recorrido está rodeado por pistas forestales, por este motivo, el participante que se desoriente debe salir y esperar en una pista forestal hasta que los medios de los que dispone la Organización acudan a su encuentro.

En el caso de que un corredor abandone la prueba es obligatorio que lo comunique en cualquier punto de control o avituallamiento o en la meta.

En el caso de que un corredor sufra un accidente debe ser socorrido por otro corredor que dará el aviso a las personas de la organización que estarán dispuestas a lo largo del recorrido. Estas lo comunicarán a los servicios de emergencia para la evacuación del accidentado. En el caso de que la persona accidentada sea el último corredor el grupo escoba será el encargado de dar el aviso a los servicios de emergencia.

En el recorrido estarán colocados unos carteles que advierten de las zonas más peligrosas donde el corredor tendrá que reducir la velocidad y poner toda su atención para evitar los accidentes.

17. Comportamiento general de los corredores

Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizado con la descalificación inmediata.

Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado. La FEXME establecerá medidas para que se cumpla el reglamento en este punto actuando de forma rígida e inflexible con aquellos que no cumplan dicha circunstancia.

Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

Los participantes deberán someterse a los controles del dopaje que se les solicite.

Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización.

Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

18. Faltas y sanciones correspondientes

Se tendrán en cuenta 3 niveles de sanción en función de si las faltas son leves, graves o muy graves.

Las sanciones LEVES serán las siguientes:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y delegados.
- No llevar visible el dorsal, especialmente en controles y meta.
- Cualquier otra actitud del participante que el juez considere contraria a la ética del deporte de montaña, y no se encuentre contemplada en el presente Reglamento.

Todas las faltas LEVES se sancionarán con una penalización entre 3 minutos y DESCALIFICACIÓN.

Las sanciones GRAVES serán las siguientes:

- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización.
- Sustituir algún material obligado por la organización.
- No pasar por el control de dorsales.

Todas las faltas GRAVES se sancionarán con DESCALIFICACIÓN.

Las sanciones MUY GRAVES serán las siguientes:

- No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios.
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Dar positivo en el control de dopaje.
- Ceder un dorsal de forma voluntaria a una persona no inscrita.
- Participar sin estar inscrito con o sin dorsal.

Todas las faltas MUY GRAVES se sancionarán con DESCALIFICACIÓN y podrán acarrear pérdida de LICENCIA FEDERATIVA y no poder participar en las pruebas FEXME DE TODA LA TEMPORADA cuando el Área de Carreras de la FEXME lo considere oportuno.

19. Abandonos y lesiones

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

Los corredores están obligados a informar a la organización o delegados FEXME de su abandono o lesión, por ello deben entregar su dorsal en los controles o avituallamientos y en última instancia en la mesa de control de cronometraje, informando al Delegado principal de la circunstancia por la cual abandonan.

Es de vital importancia este hecho, en primer lugar para no buscar por la montaña a una persona que no está perdida y en segundo lugar, para que la FEXME tenga constancia de su lesión y pueda ser tratado debidamente.

La FEXME no se hará cargo de la atención médica de los participantes que no informen al delegado principal de una lesión ocasionada en la prueba. Por ello deben acudir a la mesa de crono a informar al delegado de manera obligatoria, en caso contrario la FEXME no podrá facilitar dicha atención posterior.

20. Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba

Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso se tomarán las posiciones y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado. El reparto de puntos se realizará aplicando el coeficiente de dificultad que resulte del cálculo de la distancia y el desnivel positivo acumulado hasta dicho punto de corte, o último control, según el caso.

Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:

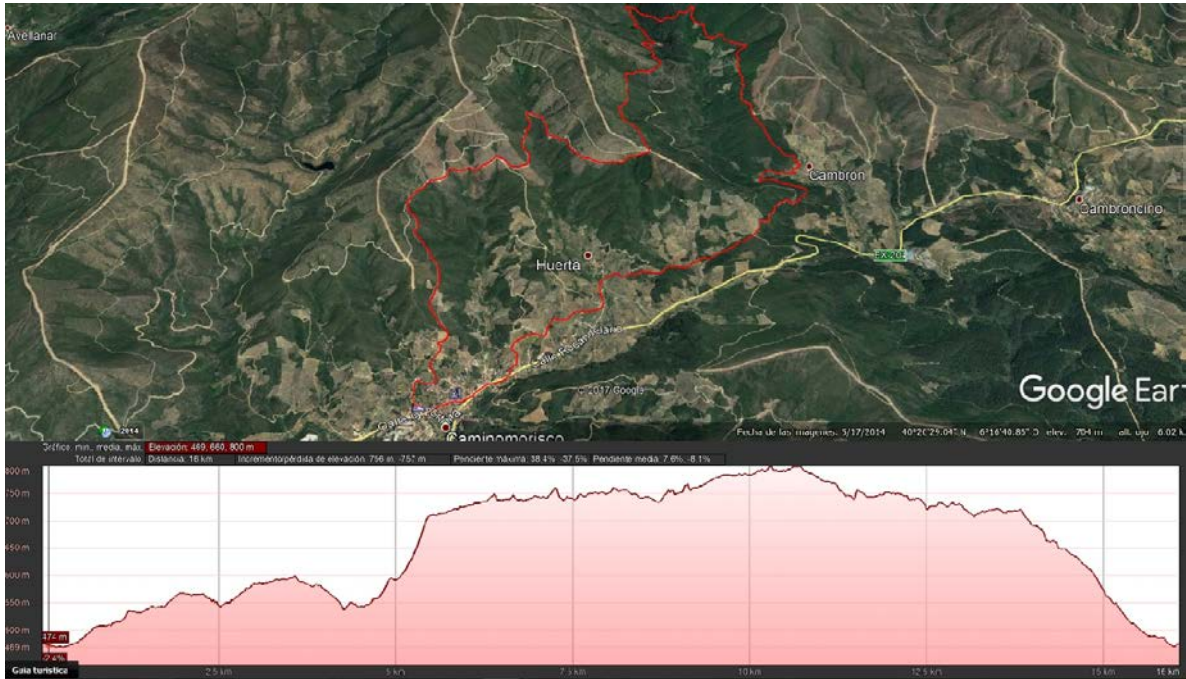
- Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serían los corredores del control anterior o del punto de neutralización.
- No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización
- En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo, se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

La potestad para aplazar, interrumpir o anular la prueba recae sobre el Comité de Carrera (Delegado Principal, Organizador y Delegado Auxiliar). Y en última instancia la decisión será del Delegado Principal previa consulta al resto de integrantes del Comité.

21. Itinerario alternativo

En caso de que la organización de la prueba y los técnicos de la FEXME determinen que por condiciones adversas que puedan surgir, el recorrido original de la prueba "Mini Trail Cumbres Hurdanas" tenga que suspenderse. La organización tiene como itinerario alternativo el siguiente recorrido: Se inicia en la plaza de La Libertad de Caminomorisco y el recorrido sale de la plaza por la calle Encinas y transcurre por esta calle hasta llegar a la avenida Rocandelario, por la que continúa dirección Salamanca unos 500 metros. Después de este tramo por la carretera (para salir del municipio) se toma la "vereda del correo". Esta vereda unía los municipios de Caminomorisco y Nuñomoral. La vereda asciende hasta girar a la izquierda por la denominada pista "Arroyo Cambrón", y se continúan tomando pistas por encima de la localidad de Caminomorisco hasta llegar al último tramo de la senda de la "vereda hurdana" (sentido descendente) hasta desembocar en la plaza de La Libertad de Caminomorisco, completando una distancia de 16 kms y 600 metros de desnivel positivo.



22. Dopaje

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas. El Comité Anti-Dopaje de la FEDME establecerá la lista de estas sustancias y grupos farmacológicos prohibidos así como los métodos no reglamentarios. En todo caso, y como mínimo, coincidirá con lo estipulado por el Comité Olímpico Internacional. Asimismo, este Comité será el encargado de establecer la organización y planificación de los controles de dopaje y competiciones donde se realizarán, así como el número de muestras a tomar en cada una de ellas.

Si el resultado de una muestra fuera positivo, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FEDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

23. Reclamaciones y sistema de apelación

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza. Núm. DNI.
- Club o Federación Autónoma que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación Autónoma que representan. Núm. de dorsal
- Hechos que se alegan. Notas: Se depositarán 60 € por reclamación que se devolverán si ésta prospera (ver anexo I del reglamento de la FEXME).

Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quién extenderá una copia al reclamante.

Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

RECLAMACIÓN POSTERIOR A LA COMPETICIÓN

Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por Montaña de la FEXME en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El Área de Carreras por Montaña de la FEXME recogerá la reclamación y la trasladará al Comité de Disciplina de la FEXME, que será el que resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FEXME se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FEXME en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

24. Derechos de imagen

El participante declara reconocer y aceptar que el organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El participante declara aceptar toda explotación, por parte del organizador o de un tercero autorizado, de las películas e imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

- * Difusión del evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).

- * Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.

- * Promoción de las futuras ediciones del evento o de cualquier evento.

25. Aceptación del reglamento

Todos los participantes por el hecho de formar parte en esta prueba, aceptan el presente reglamento, así como el reglamento de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada.

ANEXO III: Ruta senderista. Recorrido del Mini Trail de 15 kms.

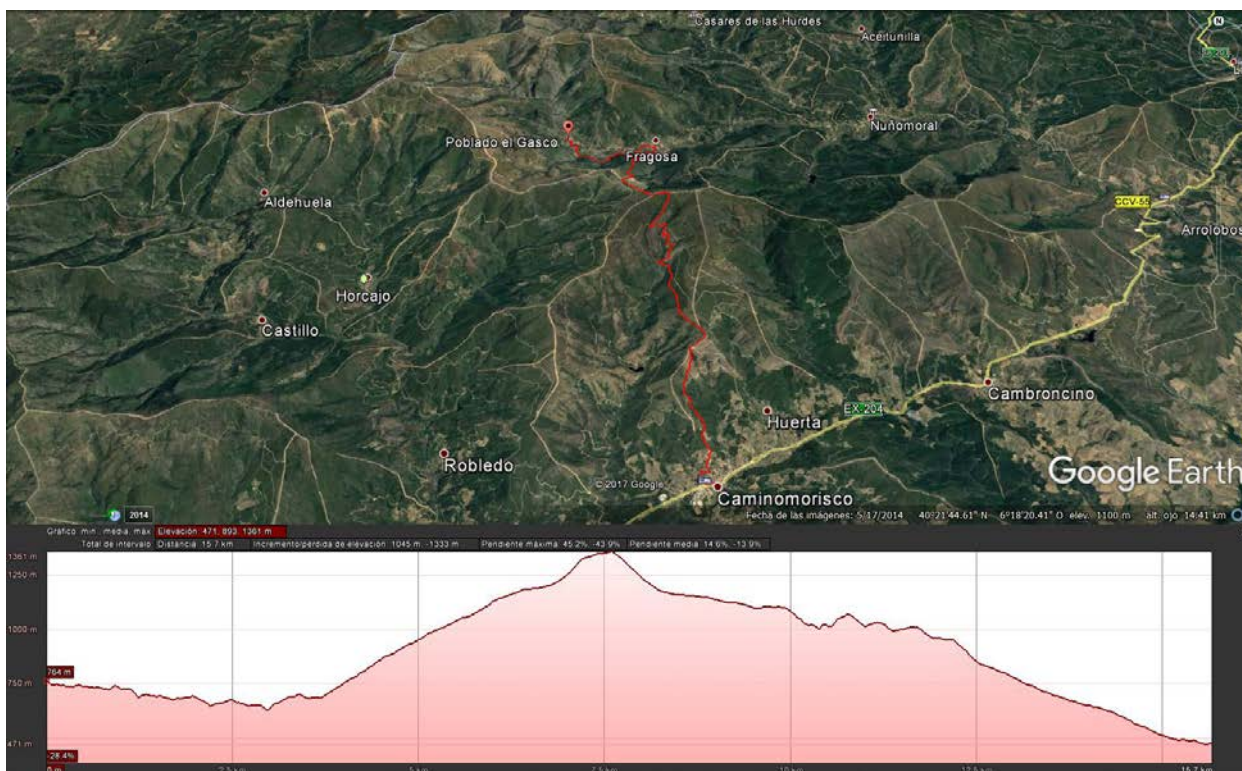
1. Fecha y lugar

La ruta senderista del evento deportivo de Cumbres Hurdanas tiene el mismo recorrido que la prueba denominada "Mini Trail Cumbres Hurdanas". Y tendrá lugar el 4 de febrero de 2018 a las 10:30 horas desde El Gasco (Nuñomoral), finalizando en Caminomorisco.

Todo el participante que lo desee será trasladado a las 8:30 horas en autocar desde la explanada de la gasolinera de Caminomorisco al lugar de salida (El Gasco - Nuñomoral).

2. Recorrido

Salida desde la plaza de El Gasco (Nuñomoral), se toma el sendero de "El Chorro de la Miacera" hasta su bifurcación dirección senda de "Martilandrán – Chorro de la Miacera". Es decir, no se sigue el sendero hacia el Chorro, si no que se toma la bifurcación a la izquierda dirección La Fragosa-Martilandrán. Al llegar a La Fragosa se continua con el recorrido del Trail dirección Caminomorisco: se toma la senda de la "verea hurdana" (sentido ascendente) dirección monte "Arrobuey", esta última parte transcurre por pista y cortafuego. A partir de este punto el recorrido de la carrera vuelve a la localidad de Caminomorisco por la "vereda hurdana" (sentido descendente). Hasta desembocar en la plaza de La Libertad de Caminomorisco.



El comienzo de la actividad se realizará después de la salida de la prueba del Mini Trail.

3. Participación

Para participar es obligatorio inscribirse, la edad mínima para participar es de 12 años. Los menores de 18 años necesitarán obligatoriamente una autorización (ver anexo IV).

4. Inscripciones

Se realizarán a través de la página web de la prueba www.adiesgm.es en la pestaña de inscripciones y en *FEXME.COM* (a partir del 18 de diciembre) eligiendo si se va a participar en:

1. Promo Cumbres. Recorrido corto (5 kms.).

2. Mini Trail Cumbres. Recorrido medio (15 kms.).
3. Ruta senderista por el recorrido de Mini Trail (15 kms.).
4. Trail de Cumbres Hurdanas. Recorrido largo (33 kms.).

Plazo 1: Del 18 de diciembre al 26 de enero

- Federados: inscripción a Ruta senderista 10€
- No Federados: inscripción a Ruta senderista 12€

Plazo 2: Del 27 al 31 de enero

- Federados: inscripción a Ruta senderista 12€
- No Federados: inscripción a Ruta senderista 15€

Los deportistas federados podrán inscribirse hasta 1 hora antes de la prueba en secretaría (siempre que queden plazas disponibles), abonando la cuota ordinaria del primer plazo más un incremento de 10 Euros el mismo día de la prueba al delegado principal.

El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes y al disfrute de todos los servicios establecidos por la organización para los participantes.

Una vez hecha la inscripción existirán las siguientes posibilidades:

- Hasta un mes antes de la prueba (Ejemplo: Fecha de la carrera el 20 de Abril pues hasta el 20 de Marzo, el 21 de Marzo NO): Devolución del 100% en caso de enfermedad, lesión o imperativo laboral. Para ello debe aportarse certificado médico o de empresa y solicitarse en plazo a la Secretaría de FEXME: fexme@fexme.com

- Hasta el lunes anterior a la prueba inclusive a las 13.00h. Devolución del 80% en caso de enfermedad, lesión o imperativo laboral. Para ello debe aportarse certificado médico o de empresa y solicitarse en plazo a la Secretaría de FEXME: fexme@fexme.com.

- Hasta el cierre del segundo plazo de inscripción (miércoles anterior a la prueba a las 14.00h): se pueden realizar cambios entre corredores que no puedan asistir, comunicando los datos del corredor que lo sustituye e informando a secretaría: fexme@fexme.com

Fuera de estos casos no se contemplarán más casuísticas.

5. Pulseras

Para la recogida de las pulseras, se exigirá a los participantes la presentación de los siguientes documentos de forma obligatoria:

- DOI (Documento Oficial de Identidad = pasaporte, DNI, carnet de conducir...), o documento equivalente para extranjeros. Y a los menores, además, el anexo III debidamente cumplimentado.
- Licencia de FEDME (año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la actividad, según Real Decreto 849/1993, o licencia equivalente para extranjeros (ver puntos 2.1.6 de reglamento FEXME) para los federados por otra CCAA que no sea Extremadura.

Los federados FEXME deben llevar de forma obligatoria la licencia FEXME a todas las pruebas en las que participación, puesto que puede serles requerida.

Recordar igualmente que los Federados FEXME y FEDME podrán inscribirse el mismo día de la prueba hasta 1 hora antes de la salida dirigiéndose al Delegado Principal y abonando la cuota establecida, siempre y cuando no se hayan agotado las plazas en el segundo plazo.

La organización podrá impedir la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.

No se permitirá la participación de ningún deportista no federado que no esté amparado por el seguro de accidentes, impidiendo tanto la organización, como los delegados FEXME su salida y su participación de cualquier manera posible.

En la ruta senderista habrá un control en la salida, dos controles de paso, y el control en la meta (controles obligatorios para todos los participantes).

6. Señalización

El recorrido estará debidamente señalizado con baliza de la Dirección General de Deportes y de la FEXME.

7. Controles

En el recorrido de la prueba habrá un control en la salida, dos controles de paso, y un control en la meta (controles obligatorios para todos los participantes).

En el control de salida se procederá al control de la pulsera y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y expuestos en el apartado específico se les impedirá la participación en la prueba.

8. Material y equipamiento

Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo el material siguiente:

- Zapatillas deportivas.
- Chaqueta cortavientos y/o prenda de abrigo.
- Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas.

Asimismo, y dependiendo de la climatología, la organización de la prueba considera como material recomendable: guantes, frontal, silbato, teléfono móvil, GPS o brújula y gafas de sol.

9. Avituallamientos

El recorrido de la prueba contará con avituallamientos líquidos y sólidos suficientes:

- 1) Población de Fragosa km 4 –líquido y sólido-;
- 2) Monte Arrobuy km 8 –líquido y sólido-;
- 3) Cortafuegos km 11'5 –líquido-;
- 4) Plaza de la Libertad de Caminomorisco km 15'8 –líquido y sólido-.

10. Tiempos de paso/ horarios de corte

En el recorrido de la ruta, la hora de corte en el km. 8 (Monte Arrobuy) será a las 12:30 horas y el cierre de meta en el km. 15'8 (plaza de La Libertad de Caminomorisco) será a las 14:30 horas.

- Avituallamiento 2 (KM 8): 12.30h
- Meta (KM 15): 14.30h

En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los senderistas que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de paso. Así como a cualquiera que haya infringido este reglamento, se salga del recorrido marcado, no lleve la pulsera reglamentaria de forma bien visible, desatienda las indicaciones de los organizadores o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás senderistas y corredores que se encuentren a su paso. A estos efectos, la organización tiene prevista la participación de personas escobas que actuarán como cierre de carrera. Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega de la pulsera en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

11. Timing de la prueba

Domingo 4 de febrero:

- 07:30 Recogida de las pulseras en la plaza de La Libertad de Caminomorisco.
- 08:30 Salida del autocar hacia el lugar de salida (alquería de El Gasco).
- 10:35 Salida (en la plaza de El Gasco – Nuñomoral).
- 12:30 Hora de corte en el km. 8 (Monte Arrobuy).
- 14:30 Hora de cierre de meta en el km. 15'8 (plaza de La Libertad de Caminomorisco).
- A partir de las 14:00 Comida en zona de meta.

12. Servicios a los participantes

Además de la contratación de los seguros de Responsabilidad Civil y de Accidentes, la organización dispondrá de los siguientes servicios:

- Asistencia Sanitaria: ambulancia y médico.
- Guardarropa.
- Duchas.
- Avituallamientos.
- Actividades paralelas.
- Comida.
- Galería fotográfica.

13. Medio ambiente

La ruta se desarrolla por parajes naturales de belleza excepcional, por lo que será obligación de todos preservar el entorno estando terminantemente prohibido arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma por parte de los participantes.

14. Seguridad

La organización se reserva el derecho de desviar la ruta por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones necesarias que considere en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor. Siempre previo acuerdo del Comité de organización.

En cualquier punto del recorrido, los organizadores y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un participante, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud.

La prueba es técnica por lo que se advierte de su dificultad y se recomienda encarecidamente el material antes descrito.

Es obligatorio seguir las balizas para evitar la desorientación. Ante posibles desorientaciones en el recorrido los participantes deben saber que: todo el recorrido está rodeado por pistas forestales, por este motivo, el participante que se desoriente debe salir y esperar en una pista forestal hasta que los medios de los que dispone la Organización acudan a su encuentro.

En el caso de que un senderista abandone la prueba es obligatorio que lo comunique en cualquier punto de control o avituallamiento o en la meta.

En el caso de que un senderista sufra un accidente debe ser socorrido por otro senderista que dará el aviso a las personas de la organización que estarán dispuestas a lo largo del recorrido. Estas lo comunicarán a los servicios de emergencia para la evacuación del accidentado. En el caso de que la persona accidentada sea el último senderista el grupo escoba será el encargado de dar el aviso a los servicios de emergencia.

En el recorrido estarán colocados unos carteles que advierten de las zonas más peligrosas para evitar los accidentes.

15. Comportamiento general de los senderistas

Todo senderista solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente.

Es obligación de cada senderista llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización.

Todo senderista deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de retirada de la prueba.

Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

Los senderistas deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás participantes, controles y miembros de la organización.

Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE LA PRUEBA aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Organización por causas ajenas a la misma, antes y/o durante la competición.

16. Abandonos y lesiones

Un senderista podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El senderista asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

Los senderistas están obligados a informar a la organización de su abandono o lesión, por ello deben entregar su pulsera en los controles o avituallamientos, informando al Delegado principal de la circunstancia por la cual abandonan.

Es de vital importancia este hecho, en primer lugar para no buscar por la montaña a una persona que no está perdida y en segundo lugar, para que la FEXME tenga constancia de su lesión y pueda ser tratado debidamente.

La FEXME no se hará cargo de la atención médica de los participantes que no informen al delegado principal de una lesión ocasionada en la prueba. Por ello deben acudir a la mesa de crono a informar al delegado de manera obligatoria, en caso contrario la FEXME no podrá facilitar dicha atención posterior.

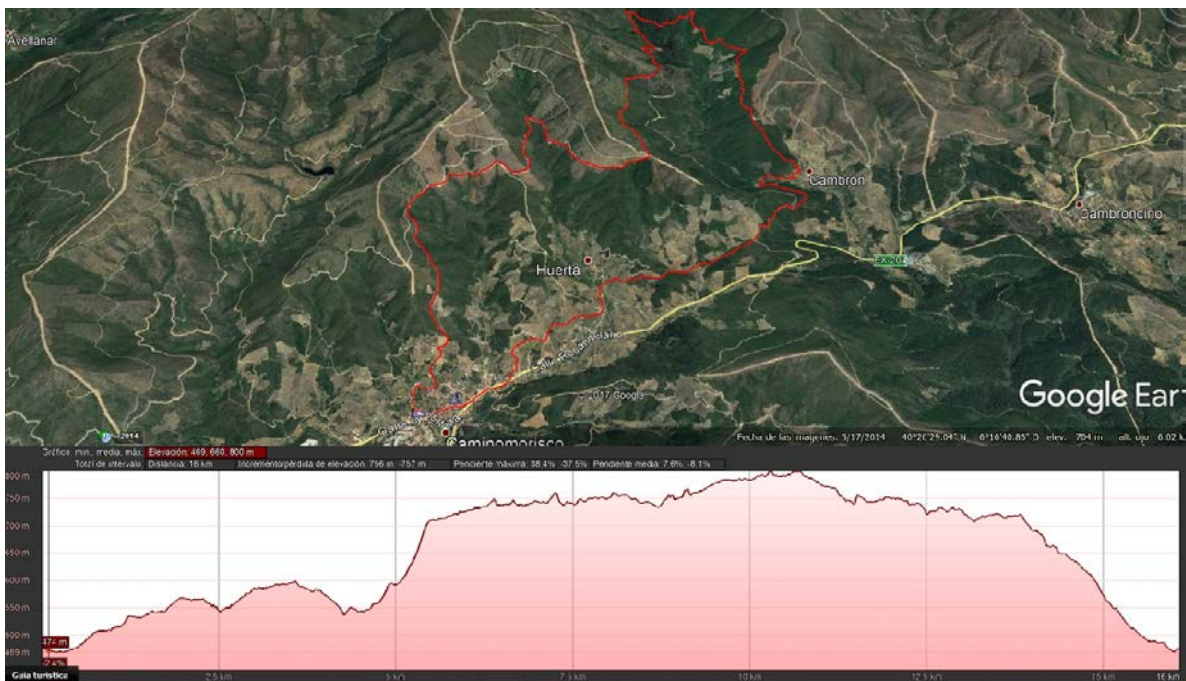
17. Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

La potestad para aplazar, interrumpir o anular la prueba recae sobre el Comité de Carrera (Delegado Principal, Organizador y Delegado Auxiliar). Y en última instancia la decisión será del Delegado Principal previa consulta al resto de integrantes del Comité.

18. Itinerario alternativo

En caso de que la organización de la prueba y los técnicos de la FEXME determinen que por condiciones adversas que puedan surgir, el recorrido original de la prueba Ruta senderista tenga que suspenderse. La organización tiene como itinerario alternativo el siguiente recorrido: Se inicia en la plaza de La Libertad de Caminomorisco y el recorrido sale de la plaza por la calle Encinas y trascurre por esta calle hasta llegar a la avenida Rocandelario, por la que continúa dirección Salamanca unos 500 metros. Después de este tramo por la carretera (para salir del municipio) se toma la “vereda del correo”. Esta vereda unía los municipios de Caminomorisco y Nuñomoral. La vereda asciende hasta girar a la izquierda por la denominada pista “Arroyo Cambrón”, y se continúan tomando pistas por encima de la localidad de Caminomorisco hasta llegar al último tramo de la senda de la “verea hurdana” (sentido descendente) hasta desembocar en la plaza de La Libertad de Caminomorisco, completando una distancia de 16 kms y 600 metros de desnivel positivo.



19. Derechos de imagen

El participante declara reconocer y aceptar que el organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante “Las Películas y las Imágenes”). El participante declara aceptar toda explotación, por parte del organizador o de un tercero autorizado, de las películas e imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

* Difusión del evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).

* Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.

* Promoción de las futuras ediciones del evento o de cualquier evento.

20. Aceptación del reglamento

Todos los participantes por el hecho de formar parte en esta prueba, aceptan el presente reglamento, así como el reglamento de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada.

ANEXO IV

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN MENORES

Don/Doña _____, Con D.N.I. _____
padre, madre, tutor o tutor del Deportista _____
con Nº Licencia Federativa _____
del Club _____

AUTORIZO a mi hijo/a, bajo mi responsabilidad, a participar en Carrera por Montaña:
_____, que se realizará el
día _____.

Esta autorización supone de manera expresa, la aceptación por mi parte de las normas que regulan este tipo de actividades, así como entiendo los riesgos que se expone mi hijo/a.

En _____ a _____ de _____ de 20 ____

Fdo: _____